

# LA ESTADÍSTICA ECONÓMICA EN EL UMBRAL DEL NUEVO SIGLO

**Rafael Álvarez Blanco**

*Oficina de Estadística y Central de Balances  
Banco de España*

## 1. INTRODUCCIÓN

Las reflexiones que siguen pretenden reseñar de forma somera algunas novedades y peculiaridades de la estadística económica en el siglo que termina y los principales retos con los que ésta se enfrenta en el que comienza. Esta visión es inevitablemente subjetiva, en tanto que refleja la experiencia profesional, la especialización y los sesgos del autor. En el epígrafe que sigue a esta introducción se pretende reflejar la transición en los últimos cincuenta años del siglo veinte desde los primeros esbozos de la contabilidad nacional, marco general de referencia de la estadística económica, hacia la situación actual en la que existe un Sistema completo e integrado, lo que se ilustra con casos concretos. En el epígrafe siguiente se reseñan algunos desafíos del periodo que comienza, enmarcando las referencias a nuestro entorno más inmediato en los problemas y prioridades que plantea el apoyo estadístico a la consolidación y seguimiento de la Unión Económica y Monetaria (UEM) europea y se hacen unas consideraciones finales sobre los nuevos medios de difusión estadística.

## 2. REFERENCIAS CONCEPTUALES: LA TRANSICIÓN DESDE ESQUEMAS INCOMPLETOS A SISTEMAS INTEGRADOS

En la segunda mitad del siglo veinte se asistió al despegue de las estadísticas económicas de síntesis, singularizadas en la contabilidad nacional y la balanza de pagos. En 1953 se publicó el pri-

mer Sistema de Cuentas Nacionales (SNA/53) de Naciones Unidas que ha conocido en 1993 su cuarta revisión (SNA/93), publicada, por cierto, bajo el patrocinio de la Oficina Estadística de Naciones Unidas, Eurostat, el Banco Mundial, la OCDE y el FMI. Este patrocinio conjunto de tan variados organismos internacionales de distinta dependencia y/o especialización es ya una primer síntoma de la integración que aquí se quiere reseñar. Este aval múltiple pudo llevarse a cabo por la desaparición del sistema alternativo denominado Contabilidad del Producto Material (CPM), seguido hasta principios de la década de los 90. No es necesario insistir en la importancia de este cambio que supone que, al final del siglo veinte, existe unanimidad en adoptar las convenciones de la economía de mercado para medir la producción de bienes y servicios y explicar la distribución de la renta generada, así como el proceso de acumulación y su financiación. Por su parte el primer Manual de Balanza de Pagos del FMI apareció en 1947 y el quinto y último también en 1993. Al referirse a estos procesos de evolución con calendarios paralelos se pretende resaltar que entre finales de los años 40 y principios de los 50, por un lado, y mediados de los años 90, por otro, se enmarca toda una evolución de ambos bloques de estadísticas de síntesis desde unos orígenes separados hasta su, en gran medida, integración formal.

### *2.1. La evolución de los Sistemas de Cuentas Nacionales*

Efectivamente, en lo que respecta a las cuentas nacionales su articulación contable ha pasado de reflejar casi exclusivamente los grandes agregados de la demanda, el producto y la renta, que determinan el Producto Interior Bruto (PIB), a un esquema integrado que, además de la tabla input-output, incorpora el sistema de cuentas de operaciones de los sectores institucionales, tanto no financieras (producción, explotación, renta y su distribución y capital) como financieras (o de flujos de fondos en una denominación cada vez más impropia y, por ello, menos utilizada). Además de las cuentas de operaciones el sistema comprende otras dos cuentas de variaciones patrimoniales (cuentas de revalorización y de otras variaciones en el volumen de activos) y cuentas de balances. El enlace entre el balance al principio y al final de un periodo concreto de un determinado sector institucional, se explica, precisamente por las cuentas de operaciones y las dos cuentas de variaciones patrimoniales. En relación con los balances importa señalar que su integración en el SNA/93 constituye una deuda de este con la desa-

parecida CPM, también llamada Sistema de Balances de la Economía Nacional, aunque esta aproximación también incorpora elementos procedentes de la contabilidad tradicional de los negocios. Pero lo que se quiere resaltar aquí es que todos estos elementos, de procedencia en principio heterogénea, han terminado por "cerrar" el Sistema y reforzar el papel central de las cuentas nacionales en la estadística económica.

## *2.2. La evolución de los manuales de Balanza de Pagos*

Por su parte, la balanza de pagos ha pasado desde su concepción tradicional de registro de flujos transfronterizos de bienes y servicios y otras operaciones corrientes (sin una verdadera conciliación formal con las cuentas de los sectores institucionales residentes de la contabilidad nacional), a integrar, por un lado, cuentas de capital y financiera, y por otro cuentas de saldos de activos financieros y pasivos o balances (denominados aquí posición de inversión internacional), y, como en el caso de la contabilidad nacional, cuentas de enlace entre las posiciones iniciales y finales. Pero, como se anticipaba más arriba, lo más importante es que la balanza de pagos y la posición de inversión internacional concilian ahora con las cuentas del resto del mundo de la contabilidad nacional, en la forma que se indica en el Anexo 2 del SNA/93. Es evidente que este reforzado esquema formal dota a esta herramienta de gran utilidad analítica. Esa utilidad es especialmente necesaria en un periodo como el que ahora se inicia caracterizado por la globalización y la desaparición de los controles de cambios en la que, precisamente por ello, se va a reforzar la importancia de la posición exterior de países y áreas geográficas en el ámbito del control de crisis y riesgos internacionales. No es este su único reto porque, al menos en nuestro entorno, la aparición de la Unión Económica y Monetaria plantea, entre otras cosas, nuevos problemas a los elaboradores de estas estadísticas, porque los propios fundamentos de la Unión afectan seriamente a la base estadística que sustenta la elaboración de la balanza.

## *2.3. La aproximación europea*

Las referencias previas enmarcan de forma somera una evolución de grandes consecuencias para el siglo que comienza, que es cuando se va a implantar los sistemas aprobados al final

de la última década. Previamente hay que aclarar al lector español que esas referencias conceptuales no siempre le son familiares porque lo habitual entre nosotros ha sido aplicar las versiones de esos sistemas adaptadas a la realidad institucional europea, es decir, a nuestra propia realidad. Este ha sido el caso del Sistema Normalizado de Cuentas Nacionales de la OCDE (SSNA), en el que se empezaron a elaborar cuentas nacionales en España en los años cincuenta (trabajos experimentales patrocinados por el Instituto de Estudios Fiscales) y sesenta (primera contabilidad nacional oficial elaborada por el INE). A partir de los años 70 el INE ha seguido las pautas del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) que es la versión comunitaria del SNA. Hasta 1999/2000 ha estado en vigor la versión SEC/79 (que se corresponde con el SNA/68) y desde 1999/2000 ha empezado a entrar en vigor el SEC/95, versión comunitaria del SNA/93. Más adelante se vuelve sobre este tema.

La reseña al marco general de las cuentas nacionales obliga a referirse a las cuentas de los sectores institucionales residentes, porque por constituir este bloque de la contabilidad nacional el elemento esencial de la integración en el sistema de la estructura juridico-institucional de la economía, ha empezado a adquirir una relevancia analítica y político-administrativa y de apoyo a la gestión, hasta ahora desconocido y a lo que se hace referencia más adelante. La coincidencia en el tiempo de la redacción del SEC/95 y de los trabajos de preparación de la base estadística de la Unión Económica y Monetaria (UEM), bajo los auspicios del Instituto Monetario Europeo, antecesor del Banco Central Europeo (BCE), permitió introducir en el SEC/95, dentro del sector Instituciones Financieras al subsector "Instituciones Financieras Monetarias" (IFM). Las IFM constituyen una agrupación institucional de especial relevancia dado que se ha definido de forma que englobe a las unidades que forman el sector creador de dinero en el sistema estadístico en que se basa la Unión Económica y Monetaria (UEM)<sup>1</sup>. Los pasi-

---

(1) El subsector IFM comprende, además de al Banco Central Europeo (BCE) y a los Bancos Centrales Nacionales (en España, el Banco de España) a las entidades de crédito residentes (en España bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y el Instituto de Crédito Oficial) y a las restantes instituciones financieras residentes cuyo negocio consista en recibir depósitos y/ sustitutos próximos de depósitos de entidades distintas de las IFM y en conceder créditos, y/o hacer inversiones en valores, actuando por cuenta propia, al menos en términos económicos (en España los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario o FIAMM).

vos líquidos de las IFM, y sus contrapartidas en el activo, son la base de la definición de los agregados monetarios de la UEM y de la instrumentación y seguimiento de los canales de transmisión de la política monetaria por el BCE. Evidentemente, en lo que respecta a las IFM, la periodicidad y detalle de los requerimientos estadísticos del BCE para los fines de la UEM, supera con mucho a la información de las IFM que se integra en la contabilidad nacional respecto al subsector IFM, pero aquí se llama la atención sobre una integración de indudable interés analítico para los usuarios, lo que podrá comprobarse una vez se vaya consolidando la producción de las series estadísticas de la contabilidad nacional según el nuevo sistema<sup>2</sup>. Además de esta novedad los otros subsectores del sector administraciones públicas son los "Otros intermediarios financieros", los "Auxiliares financieros" (que hasta la presente revisión se venían englobando en el sector sociedades no financieras) y las "Empresas de Seguros y los Fondos de pensiones" (que en el SEC/79 constituía un sector separado).

De los restantes sectores residentes cabe referirse a que la integración en el sistema del sector Administraciones Públicas otorga a estas cuentas de una cierta objetividad o neutralidad conceptual que explica el que los redactores del Tratado de la UE y disposiciones complementarias, decidieran en su momento que las cuentas de este sector en la contabilidad nacional fueran la referencia directa de la determinación del déficit público y la deuda pública a los efectos, primero, del Protocolo sobre el Deficit Excesivo y después del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Mas allá del juicio que merezca esa decisión es evidente que su puesta en práctica ha constituido, y va a seguir constituyendo, un desafío a los aparatos estadísticos nacionales que se enfrentan ahora a la medición de variables de una cierta complejidad conceptual y cuyos resultados tienen importantes consecuencias político-administrativas. Por último, en lo que respecta al sector Sociedades no Financieras, el nuevo sistema ofrece una aproximación muy especial a las normas contables de la contabilidad tradicional de los negocios, en tanto que, como se ha reseñado, integra la aproximación patrimonial-

---

(2) Una descripción de los requerimientos estadísticos de la Unión Monetaria puede encontrarse en "La política Monetaria única en la tercera etapa. Documentación general sobre instrumentos y procedimientos de política monetaria del SEBC", Banco Central Europeo, Septiembre 1998. La traducción y edición de la versión española han sido realizadas por el Banco de España.

les, es decir, los balances de este y los restantes sectores. Evidentemente, esta integración se realiza en el marco del sistema de registro y valoración propios de la contabilidad nacional.<sup>3</sup>

### 3. REFERENCIAS DE ORDEN PRÁCTICO: ALGUNOS DESAFÍOS DEL PERÍODO QUE COMIENZA. LOS RETOS ESTADÍSTICOS DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA EUROPEA

No hay que sorprenderse de que cualquier reflexión sobre los retos a que ha de enfrentarse la estadística económica española a partir del año 2000 tenga que basarse en los problemas que enfrentan la consolidación, desarrollo y ampliación de la UEM y la UE. No quiere ello decir que no haya que potenciar las estadísticas nacionales y regionales sino que la potenciación de estas últimas va a estar marcada por el enorme impulso que ha supuesto la creación de la UEM. Desde una perspectiva de análisis de la situación económica internacional, la demanda de unas estadísticas referidas a Europa (UEM/UE), como área a comparar con EE.UU, Japón etc., existe ahora e irá creciendo en el próximo futuro. La elaboración de datos referidos a ese agregado (actualmente compuesto por 11/15 países), implica una armonización de prácticas y métodos que solo ha empezado a iniciarse, por muy complejas que parezcan las normas ya implantadas en esa dirección. Desde una perspectiva más interna y administrativa, es claro que lo que se ha venido denominando proceso de construcción europea requiere disponer de apoyos estadísticos tales como el PIB, PNB, IVA, déficit público, deuda pública, IPC, tipos de interés, endeudamiento, reservas exteriores, agregados monetarios, balanza de pagos etc., de cada uno de los estados miembros. La medición de esas variables y agregados en un país de la Unión (medición que nunca es tan obvia como quieren creer los analistas y algunos usuarios), afecta directamente a los restantes miembros de la Unión por razones muy diversas y de gran calado. Entre ellas están el que alguna de estas variables ha sido utilizada para determinar la entrada en la UEM; es un elemento del cálculo de la contribución de los países al presupuesto comunitario y de si los países están o no afectados por el pago

---

(3) El epígrafe 3.5 de la monografía anual de la Central de Balances del Banco de España explica con detalle las peculiaridades de esa integración. La última de estas monografías es *Banco de España. Central de Balances. Resultados anuales de las empresas no financieras. 1998*. Noviembre 1999.

de multas; forman parte del cálculo del nivel de inflación de la zona del euro con consecuencias obvias sobre la política monetaria integrada; contribuye al cálculo de la balanza de pagos de la zona del euro; se utilizan en el cálculo de la participación de los estados miembros en el capital del Banco Central Europeo, etc. A algunos de estos casos se hará referencia más adelante.

Esa larga enumeración, que en ninguna manera es exhaustiva, ha promovido una serie de tareas estadísticas por la Comisión Europea (Eurostat) y el Banco Central Europeo, que, en gran medida, han estado impulsadas por alguna reciente decisión del Ecofin. No es obvio decir que esas tareas de armonización conceptual, elaboración de nuevas estadísticas, reducción del plazo con que se publican las existentes respecto al periodo al que va referida la información y mejora de la calidad y de su difusión, pretenden satisfacer las demandas de los usuarios de dentro y fuera de la Unión Europea (UE). Los citados trabajos se desarrollan, bajo la coordinación de Eurostat y el BCE, por las agencias estadísticas de los estados miembros, que se enfrentan de esta forma a un vasto plan de trabajo, con prioridades establecidas desde una perspectiva europea. Tales agencias, son las propias Oficinas, o Institutos, Nacionales de Estadística y los departamentos de estadística de los Bancos Centrales Nacionales y en mayor o menor medida, dependiendo de la organización político-administrativa de cada país, otras unidades estadísticas de otros departamentos de la administración. Las referencias que se hacen en los párrafos que siguen a demandas recibidas, trabajos en curso y objetivos a distinto plazo muestran la diversidad de problemas a que se enfrenta la estadística económica europea y, por tanto, la española.

### *3.1. Los requerimientos estadísticos de la Unión Monetaria*

En la nota a pie de página número 2 se cita un documento del BCE dónde se hace una amplia referencia a los aludidos requerimientos. El balance mensual de las IFM que sirve de base para la determinación de los agregados monetarios y de sus contrapartidas crediticias, se viene elaborando a partir de la información referida a septiembre de 1997 (la UEM se inició el 1/1/98), con estimaciones para el periodo previo (véase en el capítulo 1 del *Boletín Estadístico del Banco de España*, a partir del número de diciembre de 2000, la información de detalle referida al agregado de la zona del euro y a las IFM residentes en España). En el

futuro más inmediato el BCE pretende acometer, entre otros trabajos, una investigación específica sobre los tipos de interés aplicados por las instituciones de crédito a su clientela, que supere la aproximación actual basada en la heterogénea información disponible al comienzo de la UEM; el estudio de los intermediarios financieros distintos de las IFM; el desarrollo, con fines de política monetaria, de un modelo de cuentas financieras para la Unión Monetaria (MUFA) y de bases de datos de los valores emitidos/mantenidos en cartera por los distintos sectores residentes en los países de la UEM. Huelgan aquí mayores detalles de esta producción aunque cabe llamar la atención sobre las estadísticas del BCE, que deben seguirse con el máximo interés en el periodo que ahora comienza dado el rigor, recursos y prioridad que esa institución dedica a su aparato estadístico y muy fundamentalmente, porque su reformas y acciones en esta línea se implantan mediante instrumentos legales y por el estrecho seguimiento que se hace de la calidad de los resultados obtenidos (siempre por el intermedio de los Bancos Centrales Nacionales). Se ha producido un cambio histórico en la actividad de los departamentos estadísticos de los BCN, iniciado a finales del siglo que termina y que culminará en el que comienza. El anexo estadístico del Boletín Mensual del BCE, que se denomina "Estadísticas de la zona del euro" constituye una fuente estadística especialmente útil para los analistas. Contiene una amplia síntesis de la información estadística producida por el BCE y los Bancos Centrales Nacionales (BCN), y una amplia recopilación de la producida por terceros (fundamentalmente, Eurostat y los Institutos Nacionales de Estadística), en el ámbito de estadísticas de las administraciones públicas, índices armonizado de precios de consumo, mercado de trabajo y otras estadísticas económicas generales. El Boletín Mensual del BCE se edita en español por el Banco de España a la vez que el BCE difunde la versión en inglés y los restantes BCN las versiones en sus propias lenguas. La versión española puede consultarse en [www.bde.es](http://www.bde.es) y desde [www.ecb.int](http://www.ecb.int) puede accederse a todas las versiones.

### *3.2. La implantación del nuevo sistema de cuentas nacionales*

La versión del SEC que precede al SEC/95 se ha mantenido en vigor aproximadamente durante treinta años (el SEC/79, que ha sido sustituido por el SEC/95 solo modificó ligeramente el SEC/70) y no todos los países de la UE han completado su implantación antes de pasar al nuevo sistema. Aunque queda así patente la



complejidad de un proceso de esta naturaleza cabe esperar que los medios ahora disponibles permitan una implantación rápida. En lo que respecta a España y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (CE) Nº 2223/96 (Reglamento SEC/95), la serie 1995-1998 de los principales agregados macroeconómicos referidos al total de los sectores residentes, anuales y trimestrales, se han publicado por el INE a mediados de 1999. El resto de los agregados y cuentas no financieras referidos al periodo 1995-1999 se publicarán por el INE en el año 2000. Aunque el calendario previsto en el Reglamento para las cuentas financieras es septiembre 2000, el Banco de España espera publicar la serie, que, en principio, se iniciará en 1995, a comienzos del año 2000. En lo que respecta a las cuentas financieras son novedades a destacar la generalización de la valoración de saldos a precios de mercados y el registro, en los instrumentos financieros que generan intereses, de la contrapartida de los intereses que se han ido devengando. Para las cuentas de los intermediarios financieros, distintos de las IFM y de los auxiliares financieros, se presenta información hasta ahora no disponible. Las cuentas financieras españolas en el marco del SEC/95 se presentarán en una serie de periodicidad trimestral que, como hasta ahora, aparecerá en publicaciones específicas y en [www.bde.es](http://www.bde.es)

### *3.3. Los requerimientos del ECOFIN*

En enero de 1999 el Consejo Económico y Financiero (ECOFIN) aprobó un informe sobre los requerimientos de información en el contexto de la UEM que, de alguna forma, constituye una guía de los retos a que se enfrenta la estadística europea y, por tanto, la española, en el comienzo del nuevo milenio. Sus recomendaciones (mandatos), tienen como fondo el contexto reseñado a lo largo de este artículo y, en síntesis, se refieren a:

1. Establecer el trimestre como periodo de referencia de las estadísticas de cuentas nacionales, de las administraciones públicas y del mercado de trabajo. En la medida de lo posible requiere que estas estadísticas se integren en el marco de un Sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales, que, como queda anotado más arriba, comprende también toda la aproximación financiera.

2. Establecer como prioridad al desarrollo de las estadísticas de las administraciones públicas referidas al total del sector y a los diferentes subsectores. Al margen del obvio interés en dis-

poner de cuentas trimestrales completas, el informe requiere, al menos, series trimestrales sobre los principales conceptos de ingresos y gastos públicos. En este campo solicita resultados para el año 2000.

3. Acelerar la elaboración de una encuesta continua sobre la fuerza de trabajo con el fin de que se pueda disponer de resultados trimestrales homogéneos del empleo y el desempleo en los países del área, para final del año 2000.

4. Implantar para el año 2001 indicadores a corto plazo para la industria manufacturera, la construcción y el comercio al por menor.

5. En lo que respecta a la balanza de pagos y a las estadísticas de mercancías, el Ecofin se pronuncia a favor de que se reconsidere la obtención de los datos transfronterizos dentro de la zona del euro a la luz de las nuevas circunstancias creadas por la Unión Monetaria. El informe sugiere la simplificación del actual sistema de recogida de datos y la mejora en la calidad de la información que se viene produciendo.

Los estados miembros se enfrentaban a las citadas recomendaciones desde puntos de partida muy diversos. Lo positivo de una declaración de este tipo es que está obligando a una armonización de los resultados obtenidos por los distintos sistemas estadísticos nacionales, lo que facilitará la disponibilidad de estadísticas referidas a Europa (UEM/UE), como agregado geográfico. Con la perspectiva del año transcurrido desde la aprobación del Informe del Ecofin puede decirse que prácticamente todas las recomendaciones han dado lugar a una serie de medidas legislativas de la Comisión Europea destinadas a implantarlas y se ha establecido un seguimiento de los pasos que están dando los países en las líneas requeridas.

Los problemas de la balanza de pagos son muy específicos. En síntesis, así como los países miembros vienen elaborando sus balanzas de pagos frente al resto del mundo, la UEM (o la UE) necesita, para poder elaborar su balanza de pagos frente al resto del mundo (o "extra"), consolidar (eliminar) previamente los flujos internos (o "intra") que reflejan las operaciones entre los países miembros. El caso es que los intentos de realizar esa consolidación ha hecho aparecer importantes discrepancias (llamadas asimetrías) en la medición de un mismo flujo por los aparatos

estadísticos del país importador y del país exportador<sup>4</sup>. El problema tiene una clara incidencia en la determinación, por ejemplo, del PIB de la UEM (o de la UE), porque si no desaparecen las asimetrías el PIB de la UEM (o de la UE), no coincidiría con la suma de los PIB de los países miembros<sup>5</sup>. Está pues en cuestión el sentido último de la balanza "intra" en un futuro no muy lejano. Entre otras cosas porque se ha puesto en cuestión todo el aparato que ha sustentado tradicionalmente la elaboración de esta estadística ya que: se han abolido las aduanas interiores y los controles de cambios, se han introducido sistemas de pagos paneuropeos, modificado el concepto de residencia en las estadísticas monetarias, desaparecido las monedas nacionales y, en el año 2002, los billetes nacionales van a ser sustituidos por los denominados en euros. Todo ello sin contar con la creciente aceptación por los gobiernos, y por las opiniones públicas de los países miembros, de la necesidad de aligerar el peso que soportan las unidades informantes. En alguna medida el mantenimiento hoy de las balanzas de pagos en los países de la UEM tiene características similares a la implantación de unas hipotéticas balanza de pagos regionales, que nunca se han podido elaborar con garantías técnicas mínimas. Pero el caso es que la balanza de pagos es una herramienta esencial para elaborar la contabilidad nacional de los países miembros (a nadie se le ha ocurrido que, por ejemplo, Francia, Alemania y España, no puedan calcular su PIB, que al margen de su valor analítico es ancla de múltiples referencias en el derecho comunitario). Esa es la razón de que se hayan emprendido una serie de trabajos con el propósito de obtener la información que requieren los usuarios superando, en la medida de lo posible, las restricciones impuestas por las dificultades arriba enumeradas, siendo este uno de los retos con que inicia el siglo la estadística económica europea.

### 3.4. *El reto de la difusión*

Por último, es obligado mencionar que las nuevas tecnologías han supuesto un enorme avance para el proceso de elabora-

---

(4) Por ejemplo, la exportación de determinados bienes o servicios desde Alemania a Italia puede aparecer registrada en las estadísticas alemanas como una exportación de 100 y en las italianas como una importación de 95.

(5) En el ejemplo de la nota anterior Alemania "contribuiría" con 100 al PIB de la UEM a Italia con menos 95, es decir el efecto neto de estas operaciones en el PIB de la UEM sería 5 cuando un movimiento interno de esta naturaleza entre dos países miembros no debería afectarle.

ción estadística, el de su transmisión a organismos internacionales y entre agencias estadísticas e unidades informantes. En la experiencia profesional de cualquiera que se iniciara en esta actividad (o en cualquier otra) hace 30 años, hay un antes y un después de la generalización de la disponibilidad y uso de las herramientas informáticas en general y de la informática para usuarios en particular. Pero no es sobre esa generalización y ayuda, por otra parte conocidas, sobre las que aquí se quiere llamar la atención, sino sobre como esos medios están potenciando la rápida difusión de estadísticas a través de redes, fundamentalmente de Internet. Esa difusión tiene, como valor añadido, el que está obligando a los productores a cuidar la preparación de trabajos de síntesis, anunciar con antelación suficiente los calendarios de difusión y, en definitiva, plantearse códigos de conducta transparente hasta ahora desconocidos. Este movimiento está potenciado por la opinión pública y los organismos internacionales, y tendrá su consolidación y desarrollo en el siglo que se inicia.

Sin entrar en otros detalles, que quedan aquí fuera de lugar, se anotan a continuación algunas direcciones de la web cuyo seguimiento se considera de utilidad para los analistas que se aproximen al tema desde una perspectiva global y no sectorial o referida a una determinada área geográfica regional. Como organismos españoles de ámbito nacional se reseñan las direcciones del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)) y del Banco de España ([www.bde.es](http://www.bde.es)), en la última de las cuales se difundirá desde principios del año 2000 el Boletín Estadístico Mensual culminando de esta forma la difusión en la red de toda su producción estadística (excepto, por el momento, la monografía anual de la Central de Balances). Entre los organismos internacionales, y al margen del BCE ([www.ecb.int](http://www.ecb.int)), ya comentado, destacan: 1) Eurostat ([//europa.eu.int/en/comm/eurostat/eurstat.html](http://europa.eu.int/en/comm/eurostat/eurstat.html)), que ha empezado a distribuir una batería muy amplia de indicadores (tanto normalizados como no normalizados) de cada uno de los países miembros, que constituye el conjunto más completo sobre la materia.; 2) El FMI ([www.imf.org](http://www.imf.org)) que fue el organismo que tomó la iniciativa en este campo al implantar las Normas de Difusión de Datos (los "Standards"), iniciados tras la crisis de México hace ahora unos años y revisados tras la crisis asiática. Los "Standards" del Fondo, que tienen una web específica ([//dsbb.imf.org](http://dsbb.imf.org)) se han convertido, valga la redundancia, en un "standard" para este tipo de difusión, como se reconoce, por

ejemplo, en el diseño de los indicadores de Eurostat antes citados. La consulta de estas fuentes (y de las numerosas direcciones enlazadas en ellas por "hiperlink"), puede facilitar al usuario la información directa que necesita, pero es importante que éste preste atención a los "metadata", es decir, a las referencias técnicas que deben acompañar a esta información y que es la primera indicación de su calidad y de sus límites. Es precisamente en la mejora de la calidad de los datos que se proveen a los usuarios y de la actualidad con que estos se difunden donde se resume el reto al que se enfrenta la estadística económica en el siglo que comienza.